ACTA N° 21/2022 DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con veinte minutos del día dieciséis de junio de dos mil veintidós. Reunidos para celebrar sesión, están presentes los Directores Propietarios: licenciada Ana Yessika Morales de Barrera, licenciada Brenda Rebeca Chávez Aquino, licenciado Carlos Mauricio Rodríguez Bonilla; por parte de los Ministerios de: Trabajo y Previsión Social; Salud y Gobernación y Desarrollo Territorial, en su orden, y profesora Rosa Alberta Rodríguez Castillo, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Además, están presentes los Directores Suplentes: licenciado Marvin Alfredo López Lovos, actuando como propietario; licenciado José Antonio Montenegro Cruz, doctora Roxana Beatriz Magaña Noyola y licenciada Flor de María Platero Aguilar, por parte de los Ministerios de: Educación, Ciencia y Tecnología; Trabajo y Previsión Social; Salud y Gobernación y Desarrollo Territorial en su orden; y la licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. También está presente, la licenciada Helen Beatriz Clímaco de Esquivel, Secretaria de Junta Directiva, quien revisó la lista de asistencia de los Directores presentes y se constató la concurrencia de únicamente cinco Directores propietarios, informando que de conformidad a lo establecido en los artículos 13 y 15 incisos tercero y cuarto de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, para que sea válida una

sesión de la Junta Directiva, es necesaria por lo menos, la asistencia de la mitad más uno de sus miembros propietarios, siendo este número de 6 y los presente en ésta reunión son 5; por tanto, conforme a las disposiciones citadas, no es posible que se instale la sesión y para constancia, se levanta el acta correspondiente a las doce horas con treinta y cinco minutos del día dieciséis de junio de dos mil veintidós.

Licda. Ana Yessika Morales de Barrera
Directora Propietaria

Licda. Brenda Rebeca Chávez Aquino
Directora Propietaria

Lic. Carlos Mauricio Rodríguez Bonilla
Director Propietario

Prof. Rosa Alberta Rodríguez Castillo
Directora Propietaria

Lic. Marvin Alfredo López Lovos
Director Suplente, actuando como propietario

Lic. José Antonio Montenegro Cruz
Director Suplente.

Dra. Roxana Beatriz Magaña Noyola
Directora Suplente

Licda. Flor de María Platero Aguilar
Directora Suplente

Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Suplente

Licda. Helen Beatriz Clímaco de Esquivel
Secretaria de Junta Directiva,